

EXP-UNC: 006672/2015  
Córdoba, 06 MAR 2015

**VISTO:**

La nota de Secretaría Académica en la cual solicita la modificación parcial del art.1º de la Res. HCD 9/15 en la que, además de designar interinamente al Prof. Pedro Klimovsky en un cargo de titular simple de *Historia del Cine*, con partida vacante por jubilación del Prof. Jorge Salvador, se dejan sin efecto los Art. 1º y 2º de la Res. HCD 219/14; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. HCD 219/14 oportunamente se designó al Téc. Emilio Fuentes en forma interina como profesor titular de dedicación semiexclusiva de *Tecnología Educativa* del Dpto. de Cine y TV y se le concedió licencia en sus dos cargos concursados en el mismo Dpto: cargo de profesor titular simple de *Tecnología Educativa* y cargo de profesor adjunto simple del *Curso de Nivelación*.

Que por Res. HCD 5/15 se otorgó al Prof. Emilio Fuentes mejora de simple a semiexclusiva en la dedicación de su cargo concursado en *Tecnología Educativa* del Dpto. de Cine y TV con reconocimiento de desempeño desde el 1º de febrero de 2015;

Que para evitar situaciones de incompatibilidad, corresponde mantener la licencia sin goce de haberes del Prof. Emilio Fuentes en su cargo concursado de Prof. Adjunto simple del *Curso de Nivelación*, lo que obliga a mantener el art. 2º de la Res. HCD 219/14 solo en lo referido a este cargo y por tanto requiere modificar parcialmente el art. 1º de la Res. HCD 9/15 como lo solicita Secretaría Académica.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**  
(ad referéndum del Honorable Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

**Art.1º):** Modificar parcialmente el Art. 1º de la Res. HCD 9/15 para que donde dice "Dejar sin efecto el artículo 1º y 2º de la Resolución HCD 219/14 de la Facultad de Artes" diga: " Dejar sin efecto el artículo 1º de la Res HCD 219/14 y dejar sin efecto la licencia sin sueldo por cargo de mayor jerarquía del Prof. Emilio Fuentes, legajo 32804, en su cargo concursado de Profesor Titular simple de *Tecnología Educativa* del Dpto. de Cine y TV, concedida por art. 2º de la misma resolución manteniendo en todos sus términos la licencia sin goce de haberes en su cargo concursado de profesor adjunto simple del *Curso de Nivelación*"

**Art. 2º):** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y TV, al Departamento Personal y Sueldos y al Departamento de Asuntos Académicos. Comunicar a los interesados. Cumplido, elevar al Honorable Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº: **0061**

ss. gm



Mgter. Andrea Sarmiento  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukeison  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba